



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal designado para el procedimiento de Concurso-Oposición a 2 plazas de INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676, de 18 de marzo de 2024 y publicadas íntegramente en el BOP de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 450, de 20 de febrero de 2025 y rectificadas por Resolución de Presidencia núm. 3262, de 23 de octubre de 2025 publicadas ambas en el BOP de Huelva núm. 37, de 24 de febrero de 2025 y núm. 203, de 24 de octubre de 2025, respectivamente, ha acordado en la sesión de aprobación de la única lista definitiva de personas admitidas y excluidas, publicar lo siguiente:

Sin perjuicio de los criterios de corrección relacionados sobre el conocimiento del contenido de cada tema desarrollado, se considerarán los siguientes criterios generales para la corrección del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición: Máximo 2,5 puntos:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación del tema.
- Adecuada estructura y desarrollo de los epígrafes del tema (Introducción, desarrollo de todos los apartados recogidos en el título del tema, conclusión).
- Identificación y contextualización del tema.
- Aplicación de las normativas vigentes.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RQSQNIAMK53WZAVGGKM3O5Y	Fecha	26/02/2026 11:14:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RQSQNIAMK53WZAVGGKM3O5Y	Página	1/1

